

Fecha de vigencia de este Aviso: 14 de abril del 2003

Grayson Highlands Family Medicine, LLC

AVISO DE LAS NORMAS DE PRIVACIDAD

Conforme a los requisitos de los reglamentos de privacidad creados como resultado de la Ley HIPAA (*Health Insurance Portability and Accountability Act*) de 1996

ESTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE PODREMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA (COMO PACIENTE DE ESTE CONSULTORIO) Y LA MANERA EN QUE USTED PUEDE OBTENER ACCESO A SU INFORMACIÓN MÉDICA INDIVIDUAL E IDENTIFICABLE.

**SÍRVASE LEER ESTE AVISO
CUIDADOSAMENTE.**

A. NUESTRO COMPROMISO A SU PRIVACIDAD

Nuestro consultorio se dedica a mantener la privacidad de su información médica individual e identificable (IMII). En el transcurso de nuestros negocios, se crearán registros de su salud así como del tratamiento y de los servicios que le proporcionemos. Por ley, se nos exige mantener la confidencialidad de la información médica que lo identifica a usted. La ley también nos exige proporcionarle este aviso de nuestras obligaciones legales y las normas de privacidad que mantenemos en nuestro consultorio con respecto a su IMII. Por ley tanto federal como estatal, debemos cumplir con las condiciones de las normas de privacidad que estén en vigencia en cualquier momento.

Sabemos que estas leyes son complicadas, pero debemos proveerle con la siguiente información importante:

- La manera en que podremos usar y divulgar su IMII
- Sus derechos de privacidad con respecto a su IMII
- Nuestras obligaciones con respecto al uso y divulgación de su IMII.

Las condiciones de este aviso se aplican a todos los registros que contienen su IMII y que fueron creados o archivados por nuestro consultorio. Nos reservamos el derecho de revisar o modificar este Aviso de las Normas de Privacidad. Toda revisión o modificación de este aviso abarcará todos los registros que nuestro consultorio ha creado o archivado en el pasado y para todos los registros que se pudieran crear o archivar en el futuro. Nuestro consultorio colocará una copia del Aviso más reciente, en nuestras oficinas, en un lugar visible y usted puede solicitar una copia del Aviso más reciente en cualquier momento.

B. SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE ESTE AVISO, SÍRVASE COMUNICARSE CON:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax: 276.773.0843**

C. NOSOTROS PODREMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA INDIVIDUAL E IDENTIFICABLE (IMII) DE LAS SIGUIENTES MANERAS:

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras que en podremos usar y divulgar su IMII.

1. Tratamiento. Nuestro consultorio podrá usar su IMII para proporcionarle tratamiento. Por ejemplo, le podremos pedir muestras para pruebas de laboratorio (orina o sangre), y podremos usar los resultados para hacer un diagnóstico. Quizás usaremos su IMII para poder escribirle una receta médica o podremos divulgar su IMII a una farmacia al pedir la preparación de su receta médica. Muchas de las personas que trabajan para nuestro consultorio – incluyendo, pero sin limitarse a, los médicos y enfermeras – podrán usar o divulgar su IMII para poder ofrecerle tratamientos o para ayudar a otros en su tratamiento. Además, podremos divulgar su IMII a otros que ayudan en su atención médica, como su cónyuge, hijos o padres. Por último, podremos también divulgar su IMII a otros proveedores de atención médica para todo propósito que se relacione con su tratamiento.

2. Pago. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para poder facturar y cobrar el pago por los servicios y artículos que usted recibirá de nosotros. Por ejemplo, nos podremos comunicar con su empresa de seguro médico para certificar que usted tiene derecho a beneficios o prestaciones (así como la gama de dichos beneficios), y le podremos proveer a su empresa de seguros, detalles con respecto a su tratamiento para determinar si la empresa de seguros cubrirá o pagará ese tratamiento suyo. También podremos usar y divulgar su IMII para obtener pagos de terceros que pudieran ser responsables de dichos costos, tal como algún familiar. También podremos usar su IMII para facturarle directamente a usted los servicios y artículos recibidos. Podremos divulgar su IMII a otras entidades y proveedores de atención médica para ayudarles a ellos en sus gestiones de facturación y cobranza.

3. Operaciones administrativas. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para manejar nuestros negocios. Como ejemplo de la manera en que podremos usar y divulgar su información para nuestras operaciones administrativas: nuestro consultorio podrá usar su IMII para evaluar la calidad de la atención que usted recibió de nosotros, o para realizar funciones de gestión de costos y planificación de negocios para nuestro consultorio. Podremos divulgar su IMII a otras entidades y proveedores de atención médica para ayudarles a ellos en sus operaciones administrativas.

4. Recordatorios de citas. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para comunicarnos con usted y recordarle que tiene una cita..

5. Opciones de tratamiento. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para informarle de posibles opciones o alternativas de tratamiento.

6. Beneficios y servicios relacionados con la salud. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para informarle de otros beneficios y servicios relacionados con la salud que le pudieran ser de interés.

7. Divulgación de información a familiares/amigos. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a familiares o amigos que estén involucrados en su atención, o que ayudan con su cuidado. Por ejemplo, un padre o tutor podrá pedirle a la persona que cuida a su hijo que lo lleve al

consultorio del pediatra para tratamiento de un resfriado. En este ejemplo, esa persona podrá tener acceso a la información médica de ese niño.

8. Divulgaciones exigidas por ley. Nuestro consultorio usará y divulgará su IMII cuando las leyes federales, estatales o locales así lo exigen.

D. USO Y DIVULGACIÓN DE SU IMII EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Las siguientes categorías describen panoramas singulares en los cuales podremos usar y divulgar su información médica individual e identificable:

1. Riesgos de salud pública. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a las autoridades de salud pública que tienen autoridad legal para recopilar información con el fin de:

- Mantener un registro civil, como de nacimientos o fallecimientos
- Denunciar el maltrato, abuso o abandono de niños
- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
- Notificar a otra persona sobre su posible exposición a una enfermedad contagiosa
- Notificar a otra persona sobre el posible riesgo de diseminar o contraer una enfermedad o condición
- Informar las reacciones a medicamentos o problemas con ciertos productos o dispositivos
- Notificar si un producto o dispositivo que ciertas personas estén tomando o usando fue retirado del mercado
- Notificar a las dependencias y autoridades gubernamentales apropiadas con respecto al maltrato, abuso o abandono posible de un paciente adulto (incluyendo violencia intrafamiliar); sin embargo, sólo divulgaremos dicha información si el paciente está de acuerdo o si se nos exige o autoriza por ley divulgar dicha información
- Notificar a su empleador o patrón, en ciertas circunstancias limitadas, principalmente relacionadas con lesiones, heridas o enfermedades en el lugar de trabajo o vigilancia médica en el trabajo.

2. Actividades de fiscalización de la salud. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a una dependencia de fiscalización de la salud conforme a las actividades autorizadas por ley. Las actividades de fiscalización pueden incluir: investigaciones, inspecciones, auditorías, encuestas, medidas disciplinarias o de concesión de licencias; procedimientos o actos en materia civil, administrativa y penal; otras actividades necesarias para que el gobierno fiscalice los programas gubernamentales, el cumplimiento con las leyes de derechos civiles y el sistema de salud pública en general.

3. Litigios y procedimientos similares. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII en respuesta a una orden administrativa u orden de un tribunal, si usted fuera una de las partes de un juicio o procedimiento similar. Además, podremos divulgar su IMII al defender un reclamo de responsabilidad profesional médica reivindicado por un paciente. También podremos divulgar su IMII en respuesta a una solicitud de descubrimiento jurídico, una citación u otro proceso legal por un tercero involucrado en una controversia, pero solamente si hemos hecho un esfuerzo para avisarle de dicha solicitud o de obtener una orden protegiendo la información que dicha parte ha solicitado.

4. Ejecución de la ley. Podremos divulgar su IMII si nos lo solicita un oficial de ejecución de la ley:

Fecha de vigencia de este Aviso: 14 de abril del 2003

- Con respecto a la víctima de un delito en ciertas situaciones, si no podemos obtener el consentimiento de dicha persona.
- Con respecto a una muerte que creemos fue causada por una conducta penal
- Con respecto a una conducta penal en nuestro consultorio y/o oficinas
- En respuesta a un mandamiento, orden de comparecencia, orden de un tribunal, una citación o proceso jurídico similar
- Para identificar o localizar a un sospechoso, un testigo esencial, un fugitivo o un desaparecido
- En una situación de emergencia, denunciar un delito (incluyendo la ubicación o las víctimas de un delito, o la descripción, identidad o ubicación del autor del delito).

5. Pacientes que fallecen. Nuestro consultorio podrá divulgar la IMII a médicos forenses para identificar al difunto o para identificar la causa de muerte. Si fuera necesario, también podremos divulgar la información para que el director de una funeraria puede desempeñar sus tareas.

6. Donación de órganos y tejidos. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a las organizaciones que gestionan la obtención o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, incluyendo un banco de órganos donados, según fuera necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos si usted es donante de órganos.

7. Investigaciones científicas. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII para fines de investigaciones científicas en ciertas circunstancias limitadas. Obtendremos su autorización, por escrito, para usar su IMII para fines de investigación salvo cuando una Junta de revisión interna o de privacidad determine que la renuncia de su autorización satisface los siguientes: (1) el uso o divulgación sólo lleva un riesgo mínimo de su privacidad, conforme a que existan los siguientes: (a) un plan adecuado para proteger los identificadores contra el uso y la divulgación inapropiada; (b) un plan adecuado para destruir los identificadores lo antes posible conforme a los requisitos de la investigación (a menos que exista una justificación de salud o investigación para retener los identificadores o que dicha retención, de alguna manera, es requerida por ley); y (c) garantías adecuadas por escrito de que el IMII no se volverá a usar o divulgar a ninguna otra persona o entidad (salvo lo que sea requerido por ley) para la fiscalización autorizada de un estudio de investigación, o para otras investigación cuyo uso o divulgación sea permitido de otra manera; (2) la investigación no se pudiera haber realizado de modo práctico sin la renuncia; y (3) la investigación no se pudiera haber realizado de modo práctico sin tener acceso y uso del IMII.

8. Peligro grave a la salud o la seguridad. Nuestro consultorio podrá usar y divulgar su IMII cuando sea necesario reducir o prevenir un peligro grave a su salud o seguridad o a la salud y seguridad de otra persona o del público en general. En dichas circunstancias, sólo haremos divulgaciones a la persona o entidad que pueda ayudar a prevenir dicho peligro.

9. Uso militar. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII si usted forma parte de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o de un país extranjero (incluyendo veteranos de guerra) y si las autoridades apropiadas nos la exigen.

10. Seguridad nacional. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a los funcionarios y oficiales federales para actividades de inteligencia y seguridad nacional si están autorizados por ley. También podremos divulgar su IMII a funcionarios y oficiales federales para proteger al presidente y a otros funcionarios, o a líderes de países extranjeros, o para realizar investigaciones.

11. Presos. Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a instituciones de corrección o prisiones o a oficiales de la ley si usted está preso o en la custodia de un oficial de la ley. Las divulgaciones para esos fines serán necesarios: (a) para que la institución le pueda proveer servicios de atención

médica, (b) para la seguridad y vigilancia de la institución, y/o (c) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas.

12. Seguro de indemnización por accidentes o enfermedades de trabajo (*Workers' Comp*).

Nuestro consultorio podrá divulgar su IMII a programas como éste y otros similares.

E. SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU IMII

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la IMII que mantenemos sobre usted:

1. Comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho a solicitar que nuestro consultorio se comunique con usted sobre su salud y temas conexos de una manera específica o a cierto lugar. Por ejemplo, usted podrá solicitar que nos comuniquemos con usted en su hogar y no en su oficina. Para hacer una solicitud de comunicaciones confidenciales, tendrá que enviar una carta a:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

especificando el método de comunicación solicitado, o el lugar dónde desea ser avisado. Nuestro consultorio acomodará toda solicitud **razonable**. Usted no necesita dar una razón por su solicitud.

2. Solicitud de restricciones. Usted tiene derecho a solicitar una restricción en el uso o la divulgación de su IMII, para tratamientos, pagos u operaciones administrativas. Además, usted tiene derecho a solicitar que limitemos la divulgación de su IMII a solamente ciertas personas involucradas en su cuidado o en el pago de su atención médica, por ejemplo sólo a ciertos familiares y amigos. **No se nos exige estar de acuerdo con su solicitud**; sin embargo, si llegáramos a estar de acuerdo, nos veremos obligados por nuestro acuerdo, salvo que la ley estipule lo contrario, en situaciones de emergencia, o cuando la información es necesaria para que usted reciba tratamiento. Para solicitar una restricción del uso o divulgación de su IMII por parte nuestra, usted tendrá que enviar una carta a:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843.**

Su solicitud deberá describir de manera clara y concisa:

- (a) La información que desea restringir;
- (b) Si usted solicita que limitemos el uso o la divulgación, o ambos, en nuestro consultorio; y
- (c) A quién o quiénes se deben aplicar dichas restricciones.

3. Inspección y copias. Usted tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la IMII que se podrá usar para tomar decisiones sobre usted, incluyendo los registros médicos del paciente y los registros de facturación, sin embargo, se excluyen las notas de toda psicoterapia. Usted tendrá que presentar su solicitud por escrito a:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

para inspeccionar y/o obtener una copia de su IMII. Nuestro consultorio le podrá cobrar los costos de hacer las copias, enviarlas por correo, la mano de obra y los artículos de oficina que se asocian con esa solicitud. Nuestro consultorio podrá denegar su solicitud de inspeccionar y/o copiar en ciertas circunstancias limitadas; sin embargo, usted puede solicitar que reconsideremos esa denegación. Otro profesional con licencia en el ramo de la atención médica, seleccionado por nosotros, realizará la reconsideración.

4. Enmiendas. Usted nos puede pedir enmendar o corregir su información de salud si cree que es incorrecta o incompleta, y usted puede solicitar una enmienda durante todo el tiempo en que la información es guardada por o para nuestro consultorio. Para solicitar una enmienda, haga una solicitud por escrito y preséntela a:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

Usted nos debe dar una razón que apoye su solicitud de enmienda. Nuestro consultorio denegará su solicitud si usted no hace su solicitud (y la razón que la apoye) por escrito. También podremos denegar su solicitud si usted nos pide enmendar información, que en nuestra opinión: (a) es exacta y completa; (b) no es parte de la IMII archivada por o para nuestro consultorio; (c) no forma parte de la IMII que usted tiene permiso de inspeccionar y copia; o (d) no fue creada por nuestro consultorio, a menos que la persona o entidad que la creó ya no esté a disposición para enmendar esa información.

5. Listado de las divulgaciones. Todos nuestros pacientes tienen derecho a solicitar un listado de las divulgaciones. Este listado de divulgaciones es una lista de ciertas divulgaciones no rutinarias que nuestro consultorio ha hecho de su IMII para fines que no son de tratamiento, de pago o de operaciones administrativas. No se nos exige documentar el uso de su IMII como parte de la atención rutinaria del paciente en nuestro consultorio. Por ejemplo, el médico que comparte información con la enfermera, o si el departamento de facturación usa su información para presentar una reclamación al seguro. Para obtener un listado de divulgaciones, usted tendrá que presentar su solicitud por escrito a:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

Toda solicitud para un listado de divulgaciones deberá indicar un período de tiempo que no puede ser de más de seis (6) años, a partir de la fecha de divulgación y no podrá incluir fechas antes del 14 de abril del 2003. La primera lista que usted solicita en un período de 12 meses será gratuita, pero nuestro consultorio podrá cobrarle por cualquier otra lista dentro de ese mismo período de

Fecha de vigencia de este Aviso: 14 de abril del 2003

12 meses. Nuestro consultorio le avisará de los costos involucrados en los listados adicionales y usted podrá retirar su solicitud antes de incurrir dichos gastos.

6. Derecho a una copia impresa de este Aviso. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de nuestro Aviso de normas de privacidad. Usted nos puede pedir esa copia en cualquier momento. Para obtener una copia impresa de este Aviso, comuníquese con:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

7. Derecho a entablar una querrela. Si usted cree que sus derechos de privacidad de han violado, podrá entablar una querrela con nuestro consultorio o con el Secretario del Departamento de Salud Pública y Servicios Humanos. Para entablar una querrela con nuestro consultorio, comuníquese con:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**

Todas las querellas se tendrán que presentar por escrito. **No se lo sancionará por entablar una querrela.**

8. Derecho de proveer una autorización para otros usos y divulgaciones. Para los usos y divulgaciones que no se han identificado en este Aviso o que no están permitidos por ley, nuestro consultorio obtendrá su autorización por escrito. Toda autorización que usted nos dé con respecto al uso y la divulgación de su IMII podrá ser revocada en cualquier momento, por escrito. Después que usted revoque o anule su autorización, ya no usaremos o divulgaremos su IMII para las razones descritas en la autorización. Sírvase notar que se nos exige retener los registros de su atención médica.

Nuevamente, si tiene alguna pregunta con respecto a este Aviso o a las normas de privacidad de su información médica, sírvase comunicarse con:

**Gerente del Consultorio
Grayson Highlands Family Medicine, LLC
Post Office Box 947 127 East Main Street
Independence, Virginia 24348-0947
Teléfono: 276.773.2865 - Fax 276.773.0843**